



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**CONTROL DE CALIDAD DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y OTROS SERVICIOS.**

**(Expte. 124/16)**

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las diez horas y quince minutos del día 24 de febrero de 2017, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para contratar el servicio de control de calidad de la Concesión del Servicio Público Municipal de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, Limpieza viaria, limpieza de playas y otros servicios, con un presupuesto anual de licitación de 123.937,19 € más IVA.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación y Patrimonio, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor adjunto, por delegación del Sr. Interventor

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que a este procedimiento se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.-TEYS ESTADISTICA DE SERVICIOS
- 2.- UTE CONURMA – MEDIO AMBIENTE
- 3.- FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
- 4.- BUREAU VERITAS (ECA)
- 5.- UTE APIA XXI Y ATJ CONSULTORES, S.L.
- 6.- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES
- 7.- INYPSA

Realizada la apertura de los sobres que contienen la documentación general, se comprueba que el licitador UTE CONURMA – MEDIO AMBIENTE, no tiene el compromiso de UTE, por lo que La Mesa acuerda requerirla para que lo aporte, otorgándole un plazo de 3 días para su cumplimentación.



Excmo. Ayuntamiento de Santander

Servicio de Contratación

Una vez comprobado, con la salvedad anterior, que todas las empresas aportan la declaración responsable de que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para participar en este concurso, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato, según lo dispuesto por el artículo 146.4 del TRLCSP, la Mesa admite a las siete empresas licitadoras, y procede al inicio del acto público de apertura de proposiciones.

Iniciado la apertura del acto público convocado no asiste público en representación de las empresas licitadoras.

Se abren por orden de presentación los sobres nº 2, de las empresas licitadoras que contienen los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas.

Una vez finalizada la apertura de los sobres el Sr. Presidente de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones a la Directora General de Medio Ambiente para que proceda al informe de valoración de su contenido.

El sobre número tres queda depositado en el Servicio de Contratación hasta la apertura.

Finaliza a las diez horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,